

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Huelva, 8 de junio de 2001.—El Administrador único, José Mafe Marianas.—32.592.

HORAING, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Horaing, Sociedad Anónima, a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio social 2000, que comprenden el Balance de situación a 31 de diciembre de 2000, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Renuncia de la sociedad al derecho de adquisición preferente de acciones que se pretenden transmitir.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia compañía.

Sexto.—Redenominación y/o renominalización del capital social de la compañía y, en su caso, ampliación o reducción del mismo, con modificación, si fuese necesario, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Noveno.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, así como la información prevista en los artículos 112 y 212.2 de la ley, o si lo prefieren pueden solicitar que dicha documentación les sea entregada o enviada gratuitamente.

Alboraya, 7 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.674.

HORKIOS GESTIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad (carretera Castellón, sin número), el día 28 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta y acuerdo sobre la distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de señores Interventores para la aprobación del acta correspondiente a esta sesión.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Alcora (Castellón), 7 de junio de 2001.—El Secretario, Vicente M. Nomdedeu Lluésma.—32.505.

HOTEL RESIDENCIA MIRAMAR, S. A.

El órgano de administración de esta entidad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Coll, 2, el próximo día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000, cerrado al 31 diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procediera, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad en el mencionado ejercicio.

Tercero.—Traslado del domicilio social a Arrecife de Lanzarote, calle Coll, número 2.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, designación de dos Interventores de acta para su ulterior aprobación en el periodo de quince días.

Se recuerda a los accionistas los derechos que les corresponden en los términos y con la extensión que determinan los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas de examinar, en el domicilio social, los documentos que sirvan de soporte y de antecedentes de las propias cuentas anuales, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que, en relación con los distintos puntos que configuran el orden del día, han de ser sometidos a su consideración, para su aprobación en la referida Junta general.

Arrecife de Lanzarote, 30 de marzo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Manuela Medina Cabrera y Luis Fernando Medina Cabrera.—32.715.

HOTELES BAHÍA MEDITERRÁNEO, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Serrano, 63, escalera derecha, bajo derecha, el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico de 1999.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio económico de 2000.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo éstos derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

Madrid, 6 de junio de 2001.—El Administrador único, Rafael Fierro Alonso.—32.744.

HOTELES DE CÓRDOBA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, avenida Gran Capitán, número 5, Córdoba, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, o el día 30 de junio de 2001, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados.

Tercero.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas sociales, que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Córdoba, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.711.

HUSSMANN IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

KOXKA C. E., S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 28 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2000, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Husmann Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), de la sociedad «Koxka C. E., Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 26 de abril de 2001.

La operación de fusión se ha realizado en los términos establecidos en el artículo 250 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser la entidad absorbente titular del 100 por 100 de las acciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 28 de mayo de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—30.346.

2.^a 12-6-2001